

18/03/2015

Temuco: 5 años y un día de cárcel deberá cumplir lonco condenado por narcotráfico

El Tribunal de Juicio Oral de Temuco condenó a Víctor Marileo Mariqueo (50), lonco de la Comunidad Autónoma Juan Quintremil de Padre Las Casas, y Henry Ramírez Rodríguez (28), a la pena de 5 años y un día de presidio, de cumplimiento efectivo, y al pago de una multa de 40 UTM, como autores del delito de tráfico de drogas. En el juicio el fiscal Patricio Montecinos acreditó que el 21 de mayo de 2014 ambos condenados se trasladaron hasta el paso fronterizo Icalma de la comuna de



Lonquimay, con la finalidad de recoger un cargamento de marihuana prensada. Fueron detenidos en Cunco por efectivos del OS-7, a bordo de un vehículo station wagon, transportando en el asiento trasero dos sacos que contenían 25 paquetes o ladrillos de marihuana prensada. “Se acreditó respecto de ambos imputados que transportaban con conocimiento marihuana, alrededor de 22 kilos de marihuana prensada. Y eso de acuerdo a la ley implica que cometen el delito de tráfico ilícito de estupefacientes”, precisó el fiscal Montecinos.

En el juicio Víctor Marileo declaró que fue llevado con engaños a Icalma y que no sintió el fuerte y característico olor que expedía de la marihuana prensada porque “sufría de sinusitis”. Su defensa pidió su absolución o una condena a una pena menor como cómplice, no como autor. Además incorporó un peritaje antropológico para plantear que por tratarse de un lonco, su ausencia, derivada de una privación de libertad, podría afectar a la comunidad que dirige.

El tribunal oral desestimó estos argumentos y peticiones, precisando en el fallo que “con las pruebas aportadas ha quedado acreditado que tomó parte en la ejecución del delito de una manera inmediata y directa”.